INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS CPS

No. INFORME DE ACTIVIDADES: 2

No. CONTRATO	**CPS 151-2024**
Nombre del contratista	**FUNDACIÓN CASA DE CAMPO LAUMARY**
Fecha de inicio	**25 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
Fecha de terminación	**30 DE DICIEMBRE DE 2024**
Nombre del supervisor	**MARINSE TORRES LEGUIZAMON**
Cargo del supervisor	**SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL**
Periodo de actividades	**1 DE OCTUBRE A 30 DE OCTUBRE**
Meta Plan	**43**
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROPORCIONAR ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA Y ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO.**

ACTIVIDADES DETALLADAS DURANTE EL PERIODO

Obligación (resumen de las obligaciones contractuales)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Descripción y Fecha de la actividad –dd-mm-aaa)	SOPORTES (Nombre Adjunto, Fecha del Documento Soporte, Ubicación del Archivo Soporte)
1.Garantizar la disponibilidad de cupos de acuerdo al presupuesto estimado para cada persona adulta mayor.	**1.1** Entre el 01 al 30 de octubre, la Fundación Casa de Campo LAUMARY ha garantizado la disponibilidad de los cupos según lo contemplado en el contrato 151. Actualmente, la fundación está brindando atención a un total de siete adultos mayores, cuyos nombres y números de cédula de ciudadanía se detallan a continuación: ● Luis Enrique Arenas Acosta, Cédula: 17.171.614 ● Ana Virginia Arévalo Parra, Cédula: 20.878.393 ● María del Carmen Arias Cubillos, Cédula: 51.943.042 ● María Eliza Rocha Suárez, Cédula: 51.684.660 ● Aníbal Méndez Lopez, Cédula: 2.41.245 ● José Benjamin Sánchez, Cédula: 3.151.012 ● Eugenia Flores de Muñoz, Cédula: 35.374.222	1.1 Evidencia fotográfica, anexo 1.1. como "Soporte de actividades"

2. Garantizar la alimentación (desayuno, almuerzo, cena) de acuerdo a la dieta balanceada.	2.1, Entre el 01 y el 30 de octubre, ofrecimos un servicio integral de alimentación a siete adultos mayores, que incluyó desayuno, almuerzo y cena. Los menús fueron diseñados con cuidado para garantizar un adecuado equilibrio nutricional.	2.1 Evidencia fotográfica, anexo 2.1. como "Soporte de actividades"
3.Garantizar atención básica de enfermería y/o profesional de la salud.	3.1 Entre el 01 al 30 de octubre, llevamos a cabo diversas actividades en la Casa de Campo Laumary, según el cronograma establecido: - Se implementó una rutina diaria enfocada en la higiene y el cuidado personal. - Se organizaron actividades recreativas y de ocio para aprovechar de manera efectiva el tiempo libre de los participantes.	3.1 Evidencia fotográfica, anexo 3.1. como "Soporte de actividades"
4. Ejecutar actividades de recreación, esparcimiento social y actividad física.	4.1. Entre el 01 y el 30 de octubre, como fundación, nos dedicamos a llevar a cabo las siguientes actividades físicas y recreativas: - Realizamos ejercicios y actividades recreativas con el objetivo de promover la interacción social y el bienestar físico de los adultos mayores. - Actividades recreativas de dibujo y artesanías.	4.1 Evidencia fotográfica, anexo 4.1. como "Soporte de actividades" .
5-Servicio de protección habitacional y cuidados básicos, que proporcione un entorno de bienestar básico, mediante servicios que garantizan una estancia digna, alojamiento, higiene y seguridad.	5.1. Entre el 01 y el 30 de octubre, proporcionamos los siguientes servicios de protección y atención básica: - Mantuvimos las habitaciones en óptimas condiciones de limpieza y seguridad, con vigilancia continua para evitar posibles accidentes. - Apoyamos en las tareas de cuidado personal, como el baño y la higiene diaria, para garantizar el bienestar y la salud de los adultos mayores.	5.1 Evidencia fotográfica, anexo 5.1. como "Soporte de actividades"

Cordialmente,

Luz Marina Herrera Morales.

FUNDACIÓN CASA DE CAMPO LAUMARY,
Nit. 901. 237.029-1

R / Legal Luz Marina Herrera Morales

SOPORTE DE ACTIVIDADES
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

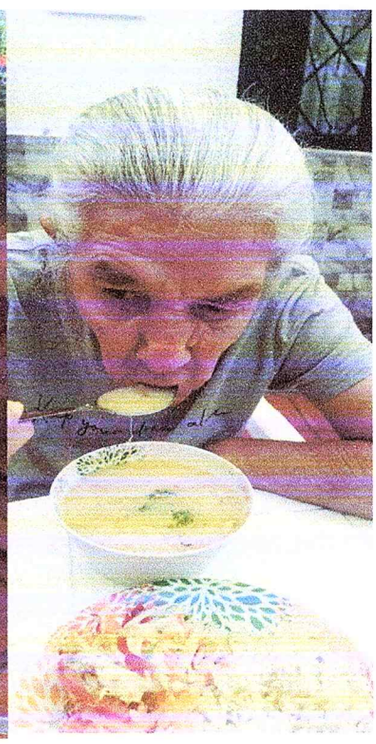
ANEXO 1.1





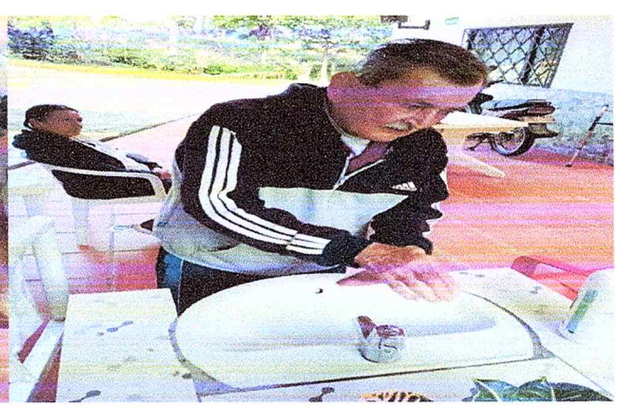
ANEXO 2.1.

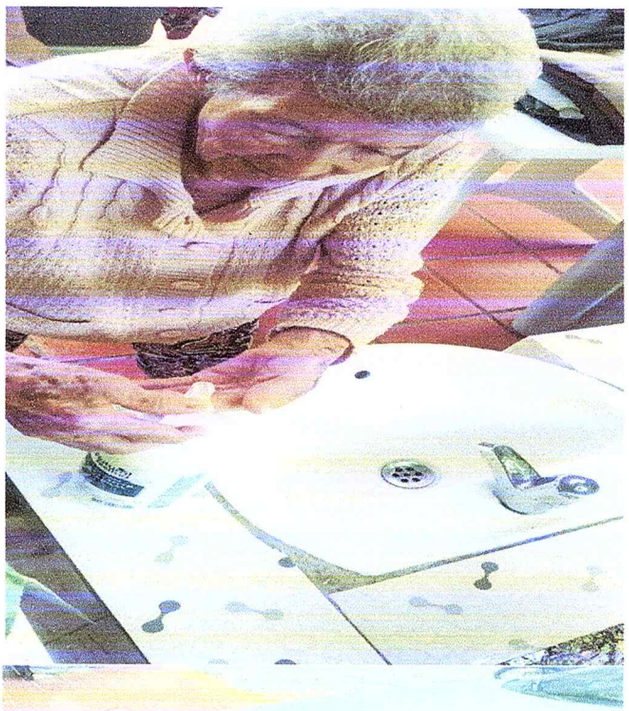






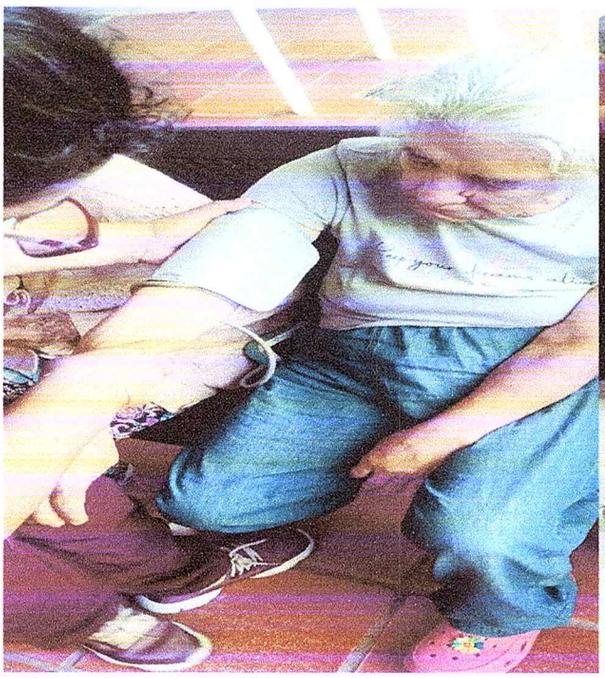
ANEXO 3.1

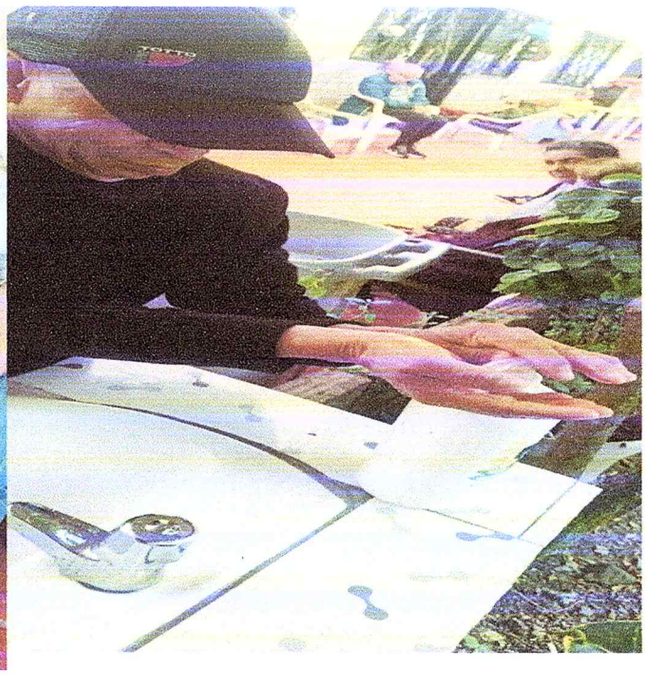



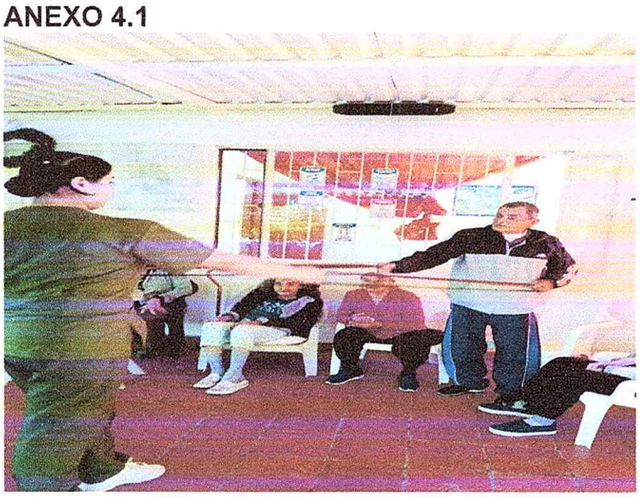








ANEXO 4.1



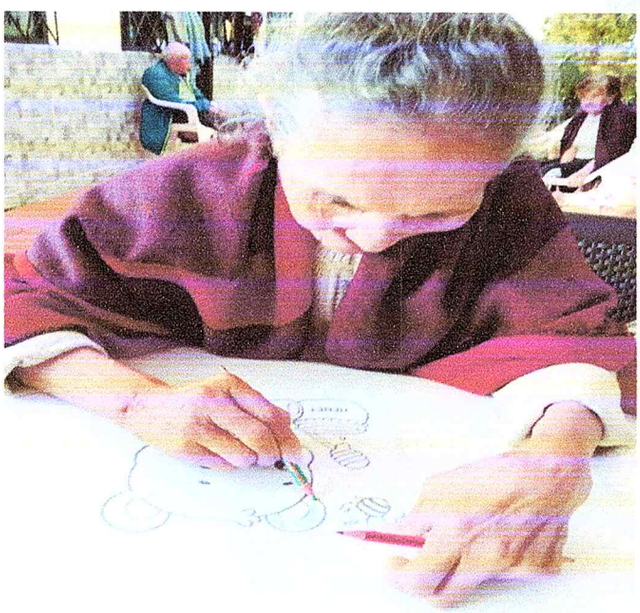






















ANEXO 5.1

